



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 09 de septiembre de 2019

AVA 19-002

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al doctor ANDRÉS RAFAEL CARVAJALINO HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.207.748, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

“Que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, suscribió el día 03 de diciembre de 2018 el contrato de prestación de servicios profesionales No. 038 de 2018, con ANDRÉS RAFAEL CARVAJALINO HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.207.748 cuyo objeto fue: la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACION, A MODO DE SEMINARIO-TALLER, SOBRE “DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE DENUNCIAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL EJERCIDO POR LA ENTIDAD”

Que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, certificó que el contratista desarrolló el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, en el término comprendido del 10 al 13 de diciembre de 2018.

Que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, canceló el 100% de valor del contrato así: **Un primer pago** correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, como pago anticipado una vez perfeccionado el contrato, aprobación de garantía/ póliza y suscrita el acta de inicio; se le canceló al contratista el valor de Doce millones de pesos (\$12.000.000), comprobante de pago No. 00676 de fecha 10/12/2018.

2. Un segundo pago o pago final correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor total restante, una vez cumplida la totalidad del objeto contractual previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acreditación de pago de aportes a salud y pensión y la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, fue cancelado el valor de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) comprobante de pago No.00689 de fecha 19/12/2018.

Que conforme a lo establecido en el manual de contratación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, con el objeto de llevar a cabo la liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios profesional No. 038 de 2018, la supervisora del contrato realizó llamadas al número celular 3114111732 que se encuentra registrado en la hoja de vida del Contratista, sin que este le responda.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Que la supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 038 de 2018, remitió comunicaciones electrónicas al correo andrescarvajalino@hotmail.com en las fechas: 4 de febrero de 2019; 1 de marzo de 2019 y 1 de abril de 2019, adjuntando el proyecto de liquidación bilateral del contrato 038 de 2018 al contratista para su revisión y observaciones, sin obtener respuesta.

Por lo anterior la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por medio de la Resolución No. 257 del 4 de septiembre de 2019 resuelve liquidar unilateralmente el contrato de prestación de servicios profesionales No. 038 de 2018, suscrito con ANDRÉS RAFAEL CARVAJALINO HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.207.748.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, edificio OCCRE, a las 8:00 am del día 10 de septiembre de 2019. Y en la Página Web de la Entidad - Contraloriasai.gov.co.

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 16 de septiembre de 2019, se desfija el presente Aviso.

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectó: Ana Patricia Taylor Bent, Profesional Universitario - CGD.
Revisó: Quincy Alberto Bowie Gordon, Contralor Auxiliar - CGD
Aprobó: Franklin Gabriel Amador Hawkins, Contralor Departamental - CGD

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

